

El estudio es la ruta mejor
www.liceosiete.cl

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026

LICEO N° 7 DE PROVIDENCIA
LUISA SAAVEDRA

Índice

Introducción..... 3

Fundamentación..... 4

Objetivos Ministeriales para la Elaboración del Plan de Formacion Ciudadana..... 5

Algunos Antecedentes del Liceo..... 6

Vinculación del Plan de Formación Ciudadana con el PEI..... 7

Vinculación del Plan de Formación Ciudadana con el PME..... 8

Acciones del Plan de Formación Ciudadana 2025..... 9

Introducción

Contar con una propuesta integral de educación en el Liceo N°7 de Providencia, significa dar respuesta a los requerimientos de la sociedad actual y en específico de la comunidad de nuestro establecimiento, para quienes es importante ser partícipes de lugares comunes respecto de espacios de discusión y elaboración, si procede, de nuevas formas de abordar temáticas de la contingencia escolar, social y de país.

El presente Plan de Formación Ciudadana nace a partir de ello y, también como respuesta a la normativa Ministerial. Este Plan, que desde su estructura, a través de la ley 20.911, busca ser un espacio integral, donde convergen diferentes áreas del conocimiento en las ciencias, las artes y las letras y, por supuesto, la formación social.

Es este el mejor escenario para entregar al estudiantado, herramientas que les permitan decidir en propiedad, pues conocen los alcances de las decisiones que tomen, por tanto, se trabaja desde la perspectiva humana, ciudadana y social, siempre considerando al otro como auténtico otro y a sí mismo como sujeto y agente de cambio y de responsabilidad social.

Presentado así, el Plan de Formación Ciudadana viene a responder esta necesidad actual, permeando el currículo escolar con estudiantes más apropiados de los deberes y derechos, cumpliendo con ello un mandato Ministerial, un compromiso institucional y una responsabilidad moral con los jóvenes.

Fundamentación

Desde su definición, nuestro país se constituye como República, lo que inevitablemente nos direcciona a una forma de organización y visión de la estructura social, donde un elemento central es la garantía de participación.

El párrafo anterior, breve y claro, justifica en sí mismo la necesidad del Plan de Formación Ciudadana, porque deja ver que cada uno de los integrantes de la sociedad debe contar no solo con los espacios, sino también con las herramientas para ejercer su ciudadanía en propiedad, con conocimiento, altura de miras, altruismo e innegable espíritu ciudadano.

Es en la resolución del Tribunal Constitucional del año 2016, donde se dictamina la creación del Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, a través de la ley 20.911. Será, entonces, este el nicho desde donde se origina e intenciona el desarrollo de la condición ciudadana de las y los sujetos, que conforman y dan vida a una estructura social.

La finalidad de este documento institucional es brindar la preparación necesaria al estudiantado para que así, asuman una vida responsable y consciente frente a los procesos sociales, económicos, políticos y naturales, que son parte de vida de todo ser humano.

Que cada establecimiento educacional cuente con un Plan de Formación Ciudadana, entonces, no es casualidad, es más, debe estar basado en un conjunto de objetivos que están determinados y establecidos desde el Ministerio de Educación, siendo estos un grupo de nueve (9). Brevemente los citamos a continuación:

OBJETIVOS MINISTERIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA.

1) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes.
2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

3) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Por lo mismo y como consecuencia de ello, también desde el nivel central, se presenta una definición de lo que debemos entender por Formación Ciudadana. Esta reza así:

"Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas". (MINEDUC 2015).

En este contexto, el Liceo Nº7 de Providencia Luisa Saavedra, al alero de la Corporación de Desarrollo Social de la comuna de Providencia, se caracteriza por tener una mirada integral de la educación, no solo desde el punto de vista académico, sino que además el desarrollo de valores y competencias, que les permita a nuestros estudiantes integrarse a la sociedad con las herramientas para desenvolverse libremente. Desde su mirada Científico Humanista, el establecimiento muestra interés por capacitar a sus

estudiantes en el ámbito académico, pero sin descuidar la formación de estudiantes con conocimientos y habilidades que le permitan desenvolverse en todos los contextos de la vida social. El Liceo, pretende generar los espacios donde las nuevas generaciones de jóvenes puedan incorporar la consciencia del otro y el sentido de pertenencia a una comunidad. Se pretende dotar de conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes a los futuros ciudadanos de la sociedad chilena del siglo XXI, través de diversas acciones.

El Liceo, como un espacio de aprendizaje de la vida en sociedad, propende a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

ALGUNOS ANTECEDENTES DEL LICEO

Nombre del Liceo	Liceo Nº7 de Providencia Luisa Saavedra
RBD	8926
Dependencia	Municipal, Corporación de Desarrollo Social. Providencia
Niveles de Educación que imparte	Enseñanza Básica Educación Media Científico- Humanista
Comuna	Providencia
Región	Metropolitana
Matrícula	1186
Cantidad de cursos	5 séptimos básicos 5 octavos básicos 5 primeros medios 5 segundos medios 5 terceros medios 5 cuartos medios TOTAL: 30 cursos
Modalidad	Mixto (a contar del año 2020)

Finalmente, sostener que el establecimiento sitúa sus esfuerzos en el fortalecimiento de la convivencia escolar y la participación del estudiantado en las diversas actividades realizadas a nivel institucional. Es por esta razón que se promueven normas de convivencia, que tienen como finalidad mantener un clima adecuado para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes usando como base piramidal valores esenciales como la Responsabilidad - Perseverancia - Justicia – Empatía y Autonomía.

Según lo expuesto, se estima como relevante la instalación de un Plan de Formación Ciudadana, pero que junto con resaltar lo mencionado, intenta a través de acciones intencionadas internalizar en los estudiantes y miembros de la comunidad aspectos de la condición de persona más allá de los límites del Liceo, alcanzando la vida social en su totalidad.

Vinculación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Formación Ciudadana.

Nuestro sello educativo como establecimiento es ser un Liceo Emblemático, entregar una excelencia en la formación académica e integral y ser una comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

Visión del Liceo

“Ser un liceo reconocido por la excelencia de la formación académica y valórica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.”

Misión del Liceo

“Educar en valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico. Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, socioafectivas, artísticas y deportivas, para ser un aporte a la sociedad y la cultura.”

Vinculación Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con el Plan de Formación Ciudadana.

FASE ESTRATÉGICA

Dimensión Gestión Pedagógica:

El PME en los colegios se define en la práctica como una verdadera "carta de navegación" de los establecimientos educacionales, pues su tarea es concretizar los lineamientos que desde el PEI se definen para una comunidad.

Un Plan de Formación ciudadana debe dar cuenta del vínculo que se debe observar con el PME, no se entiende de otro modo. En este contexto, el Plan de Formación Ciudadana, en nuestro caso, se vincula con la dimensión de Gestión Pedagógica del PME, a través de lo que a continuación se detalla de esta dimensión:

Objetivo Estratégico:

- Fortalecer las estrategias de enseñanza que promuevan la inclusión y el desarrollo de habilidades de orden superior para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

I) Objetivo General del Plan de Formación Ciudadana

Fomentar la cultura democrática, la tolerancia y el pluralismo, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico en una comunidad escolar para la formación de personas íntegras e inspiradas en valores universales con consciencia social, multicultural y medioambiental.

II) Objetivos Específicos

1. Establecer la condición ciudadana a partir de la incorporación intencionada en planificaciones a través de la propuesta curricular vigente.
2. Conocer el concepto de ciudadanía, a partir de la revisión y conocimiento de documentos que regulen la vida escolar.

3. Generar instancias de participación ciudadana convocando a toda la comunidad educativa, mediante el análisis de los contextos socioculturales contingentes.

Acciones del Plan de Formación Ciudadana 2026

OBJETIVO MINISTERIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO LICEO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Fomentar una cultura democrática basada en la tolerancia y el pluralismo, valorando además la diversidad social y cultural existente en nuestro país.	Incorporar en la Planificación de asignaturas uno o más objetivos estratégicos del Plan de Formación Ciudadana durante el año lectivo.	Desde las diferentes Departamentos, incorporar intencionadamente el trabajo de la formación integral de la persona con elementos que den cuenta de los objetivos estratégicos y Ministeriales.
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes	Fomentar una cultura democrática basada en la tolerancia y el pluralismo, valorando además la diversidad social y cultural existente en nuestro país.	Conocer cada uno de los documentos que regulan la vida escolar: RICE, Evaluación y Promoción, CELIS, Protocolos, entre otros	Resulta relevante conocer a cabalidad los diferentes documentos, que regulan la vida escolar, pues a partir de ello se trabaja la responsabilidad, el compromiso y diferentes herramientas de la persona en la vida social.
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Fomentar una cultura democrática basada en la tolerancia y el pluralismo, valorando además la diversidad social y cultural existente en nuestro país.	Participación en espacios formales de trabajo Inter estamental de la comunidad en el periodo lectivo.	Participación activa en dinámicas de trabajo que convocan a toda la comunidad y que se vinculan con la definición de lineamientos de la institución en su conjunto, por ejemplo: PEI, PME, entre otros.

Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Fomentar una cultura democrática basada en la tolerancia y el pluralismo, valorando además la	Participación en espacios formales de trabajo Inter estamental de la	Participación activa en dinámicas de trabajo que convocan a toda la comunidad y que se vinculan a la definición de
	diversidad social y cultural existente en nuestro país.	comunidad en el periodo lectivo.	lineamientos de la institución en su conjunto, por ejemplo, PEI, PME, entre otros.
Fomentar una cultura de transparencia y probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Promover la comprensión y el análisis de la ciudadanía como un estado de consciencia en el individuo, tanto de procesos sociales, políticos, económicos y naturales del medio en el que se desenvuelve.	Creación de Programa de Aprendizajes Socioemocionales, PAS, que da cabida a la incorporación de temáticas transversales de ciudadanía.	Se utiliza el espacio horario creado para desarrollar aprendizajes socioemocionales de acuerdo con las necesidades levantades desde la propia comunidad y que permite una multiplicidad de temáticas.

Acciones del Plan de Formación Ciudadana 2026 En nuestro Liceo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES CLAVE	ACTIVIDADES
Fomentar la cultura democrática, la tolerancia y el pluralismo, promoviendo el pensamiento crítico en una comunidad escolar diversa e inclusiva. Formar personas íntegras, con conciencia social, ambiental y de género, inspiradas en valores de equidad y respeto.	1.1. Incorporar la perspectiva de ciudadanía, equidad de género e inclusión en la planificación pedagógica, asegurando su presencia en la propuesta curricular del liceo.	1. Incorporación intencionada de la ciudadanía, la equidad de género y la inclusión en la planificación pedagógica, asegurando su presencia en las prácticas educativas diarias y en el currículo.	Saludo inicial en la jornada de clases relevando las principales actividades educativas diarias.
			Bienvenida a estudiantes nuevos por parte de la Institución y el estudiantado.
			Despedida a los IV° medios por parte de la Institución y el estudiantado.
			Campaña de reciclaje en beneficio de organización sin fines de lucro.

			Capacitación para funcionarios ante desregulaciones de estudiantes en condición TEA.
			Distribución de patios y horarios para esparcimiento de manera consensuada en CO.DE.CU.

			Electivo paralelo a Religión de Formación Ciudadana de 7° básico a II° medio.
	1.2 Analizar el concepto de ciudadanía desde un enfoque inclusivo y de derechos humanos, mediante la revisión de normativas que regulan la vida escolar.	2. Estudio y reflexión sobre ciudadanía, equidad de género e inclusión, a través del análisis de documentos y prácticas cotidianas promoviendo una comprensión crítica y participativa en la comunidad educativa.	Reflexión de la organización estudiantil y su participación con el Centro de estudiantes al inicio de año.
			Reflexión en sala de las actualizaciones al Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
			Proceso de campaña electoral y elecciones de Centro de estudiantes.
	1.3 Fomentar la participación ciudadana en la comunidad educativa, promoviendo el diálogo sobre diversidad, equidad de género y contextos socioculturales contingentes.	3. Participación en espacios formales de trabajo Inter estamental de la comunidad en el periodo lectivo.	Sesión semanal del Consejo de delegados de curso con Centro de Estudiantes y profesor asesor.
			Reunión semanal de CELIS con Dirección para dialogar de necesidades del estudiantado.
			Participación periódica de CELIS en sesiones de Consejo Escolar y Comité de Convivencia Escolar.

			Taller “Participación y vida democrática” (Consejo de curso), en horas de libre disposición JEC de 7° básico a IV° medio.
			Elección de Encargados de Seguridad Escolar, Convivencia, Ecomonitores y delegados de curso, para ampliar la representatividad de cada curso en espacios de trabajo Inter estamental.
			Jornada de Revisión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.



El estudio es la ruta mejor
www.liceosiete.cl

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026